

BANDO

DON ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ PARRA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN).-

HACE SABER: QUE, POR RESOLUCIÓN DE ESTA ALCALDÍA Nº 275/15 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2.015, SE HA APROBADO EL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CESIÓN DE USO TEMPORAL MEDIANTE SUBASTA DEL RECINTO DE LA CASETA MUNICIPAL "LOS CAÑAMARES" CON LA FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA O VARIAS BARRAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA "VIRGEN DEL CARMEN" DEL AÑO 2015.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN ES DESDE EL <u>DIA 7 AL 10 DE JULIO DE 2.015, AMBOS INCLUSIVE.</u>

EL MODELO DE PROPOSICIÓN, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PUDIENDO LOS/AS INTERESADOS/AS PERSONARSE EN LA MISMA DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9'00 A 14'00 HORAS.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

LA PUERTA DE SEGURA A 7 DE JULIO DE 2.015 EL ALCALDE,